



**EXTRACTO ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA
13 DE MAYO DE 2.010.**

ASISTENTES

ALCALDE

D. Emilio Muñoz García

CONCEJALES

D^a Emilia Tio Bea
D. Sergio Perucha Torrent
D^a Alcázar Martínez Cabrera
D^a María José Lozano Matilla
D. José Antonio Redondo Gutiérrez
D^a Rosa Ruz Salamanca
D^a Juana Blasco Yubero
D. Rafael Santiago Giner López
D^a Noelia García Ráez
D. Manuel Campayo Rodríguez
D. Antonio Soria Juan
D. Joan Manuel Alacreu Boix
D^a María José Bello Bañón
D^a Josefa Carreño Rodríguez
D^a María Loreto Martínez Gascó
D^a Josefa Carmona Escobar
D. Federico Manuel Buch Samper
(Se incorpora en el punto 1º)
D. José Esteve Bresó
D. José Luis López Pérez
D. Antonio Muñoz Garrigós

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

En la Casa Consistorial de Alfafar, provincia de Valencia, siendo las catorce horas del día trece de mayo de dos mil diez, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, siendo el motivo de la misma la necesidad de dar cumplimiento rápido al requerimiento de aclaración no sustancial del documento técnico de noviembre de 2009, redactado ahora en mayo 2010, con el fin de obtener el informe favorable de Consellería de Educación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Muñoz García, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:





Una vez abierta la sesión y antes de comenzar a tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, el Alcalde propone remitir una carta de condolencia del Ayuntamiento Pleno a la familia del concejal D. Federico Buch Semper, por el fallecimiento de su padre.

Se acepta por unanimidad de los miembros asistentes.

ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL PRESENTE PLENO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 79 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/86, DE 28 DE NOVIEMBRE.

(En este punto se incorpora el Sr. Buch Samper)

Efectuada la votación, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda declarar la urgencia de esta sesión, al amparo de lo dispuesto en el art. 79 del RD 2568/86.

2.- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA ZONA 1 DEL PGOU DE ALFÀFAR, PARA LA AMPLIACIÓN DEL SUELO DOTACIONAL ESCOLAR DE LA C/. VELETA.

Efectuada la votación, por unanimidad de sus miembros, el ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el nuevo documento técnico de fecha mayo de 2010 sobre "Modificación puntal de la Ordenación Pormenorizada de la Zona 1 del PGOU de Alfàfar, para la Ampliación del Suelo dotacional Escolar de la Calle Veleta", que efectúa una modificación no sustancial del documento técnico de Noviembre de 2009, con el fin de eliminar cualquier referencia a usos específicos con destino a vivienda, que por otra parte tampoco se incluía como ordenación pormenorizada; sino como mera sugerencia técnica hipotética, dentro de los múltiples usos dotacionales públicos.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo, junto con el Proyecto técnico de mayo de 2010, a la Consellería de Educación, a fin de recabar el preceptivo informe sectorial favorable, y proceder a la continuación y terminación de los distintos procedimientos conexos, incluidos el presente.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo, a la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, en la primera sesión que celebre, en virtud del art. 126.2 del ROF.

